

PADRÓN DE USUARIOS ACREDITADOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Guía de Usuario



PUAM
¡es tu llave!



¿QUÉ ES EL PUAM?

1. El **PUAM** es el **Expediente Digital para Trámites municipales**, que permite la actuación electrónica de particulares en la Ventanilla Virtual, donde se encuentran trámites digitales.

Con el PUAM, podrás realizar fácilmente diversos trámites y servicios en línea, a través de la Ventanilla Virtual.



BENEFICIOS DEL PUAM

- ✓ Por única ocasión deberás presentar tu documentación, con el fin de acreditar tu personalidad, quedando registrada en línea.
- ✓ Obtienes tu Clave Única de Registro de Usuario (CURS) para acceder a la ventanilla virtual.
- ✓ Puedes realizar trámites o solicitar servicios en línea a través de la ventanilla virtual.



¿VAS A REALIZAR TU TRÁMITE

1. Ingresa: www.pueblacapital.gob.mx
2. Coloca el cursor en la pestaña “Trámites y Servicios” se despliega una lista, da clic en “Trámites y servicios en línea” y posteriormente en “PUAM”.



3.Realiza tu pre-registro proporcionando la información y documentación solicitada.

4.La documentación que envíes en el pre-registro, deben ser los documentos originales escaneados a color en formato PDF que no exceda los 20MB o en su caso los formatos digitales originales que descargas de las páginas del SAT, RENAPO o comprobante de domicilio de cualquier servicio (CFE, TELMEX, Servicio de cable, etc).

5.Se te enviará un correo electrónico en un lapso de 2 días hábiles con el estatus de tu trámite.



6. Si tu trámite es procedente te llegará un correo electrónico donde se te informará que es procedente tu trámite por lo que debes agendar tu cita de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Centro de Atención Municipal (CAM).

7. Para la entrega de tu Certificado de Registro PUAM, deberás presentar la misma documentación que enviaste en tu pre-registro en ORIGINAL únicamente para cotejo de la información. Cuando recibas tu Certificado se te enviará un correo electrónico con la liga para generar tu contraseña de acceso a la Ventanilla Virtual, la cual debes activar en un plazo no mayor a 24 horas.



¿HAS REALIZADO ALGÚN TRÁMITE DESDE EL 2016 EN LA TESORERÍA MUNICIPAL?

Si desde el 2016 has realizado algún trámite relacionado con:

- Refrendo
- Cambio de domicilio
- Cambio de giro comercial
- Cambio de propietario de licencia de funcionamiento

Solo sigue los siguientes pasos:

1. Ingresa: www.pueblacapital.gob.mx



2. Coloca el cursor en la pestaña “Trámites y Servicios” se despliega una lista, da clic en “Trámites y servicios en línea” y posteriormente en “PUAM”.



3. Realiza tu pre-registro proporcionando la información y documentación solicitada.

4. La documentación que envíes en el pre-registro, deben ser los documentos originales escaneados a color en formato PDF que no exceda los 20MB o en su caso los formatos digitales originales que descargas de las páginas del SAT, RENAPO o comprobante de domicilio de cualquier servicio (CFE, TELMEX, Servicio de cable, etc).

5. Se te enviará un correo electrónico en un lapso de 2 días hábiles con el estatus de tu trámite.



6. Si tu trámite es procedente te llegarán 2 correos electrónicos:

- En el primer correo se te hará llegar el Certificado de Registro PUAM con tu Clave Única de Registro de Usuario (CURS).
- El segundo correo es una liga para generar tu contraseña de acceso a Ventanilla Virtual, la cual debes activar en un plazo no mayor a 24 horas.



REQUISITOS

PARA PERSONA FÍSICA

- 1.** Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o credencial INAPAM).
 - Tratándose de extranjeros, documento vigente con fotografía que acredite su legal estancia en el país o su calidad migratoria.
- 2.** Constancia de Situación Fiscal con fecha de expedición no mayor a tres meses de antigüedad.
- 3.** Clave Única de Registro de Población (CURP), con fecha de expedición no mayor a tres meses de antigüedad.



4. Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses de antigüedad.

Puedes elegir cualquiera de la siguiente lista:

- Comisión Federal de Electricidad CFE (No tickets de pago)
- Teléfono fijo
- Televisión
- Gas
- Agua potable
- Predial

• Alineamiento Oficial expedido por el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

En los recibos de pagos de impuestos y/o servicios públicos: impuesto predial ó
alineamiento (del año en curso)

NOTA IMPORTANTE: En el caso de representación por un tercero de una persona física, se requiere **CARTA PODER SIMPLE** firmada ante dos testigos, anexando copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía.



REQUISITOS

PARA PERSONA MORAL

- 1.** Acta constitutiva y última modificación (si hubiera).
 - Si es persona moral extranjera: documento que acredite su legal existencia con la apostilla o legalización correspondiente, así como la traducción al español de dichos documentos efectuados por el perito traductor.
- 2.** Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y/o administrador único (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o credencial INAPAM).
 - Si el representante legal y/o administrador único es extranjero, deberá presentar el documento de identificación vigente con fotografía que acredite su legal estancia en el país.
- 3.** Constancia de Situación Fiscal con fecha de expedición no mayor a tres meses de antigüedad.



4. Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses de antigüedad.

Puedes elegir cualquiera de la siguiente lista:

- Comisión Federal de Electricidad CFE (No tickets de pago)
- Teléfono fijo
- Televisión
- Gas
- Agua potable
- Predial
- Alineamiento Oficial expedido por el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

En los recibos de pagos de impuestos y/o servicios públicos: impuesto predial ó alineamiento (del año en curso)

NOTA IMPORTANTE: En caso de acudir un tercero en representación de una persona moral, se requiere **PODER NOTARIAL**.

Los datos que debes inscribir en el pre-registro son los del representante legal y/o administrador único de la persona moral.



VIGENCIA

- **Personas Físicas:** 5 años a partir de la fecha en que fue expedido el certificado de registro.
- **Personas Morales:** 3 años a partir de la fecha en que fue expedido el certificado de registro.



¿QUÉ ES LA VENTANILLA VIRTUAL?

Es una herramienta tecnológica con la que podrás:

- 1.** Realizar trámites y/o servicios en línea.
- 2.** Solventar alguna notificación que permita dar curso a tu trámite.
- 3.** Conocer el estado de tu trámite.
- 4.** Visualizar las notificaciones que te envíen las dependencias y/o entidades del ayuntamiento.

NOTA: Para hacer uso de la ventanilla virtual debes contar con tu CURS.



¿CÓMO INGRESO?

- 1.Ingresa: www.pueblacapital.gob.mx
- 2.Da clic en “Tramites y servicios en línea” y posteriormente en “Ventanilla virtual”.
- 3.Proporciona tu CURS y contraseña.



CONTACTO

UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

Centro de Atención Municipal (CAM)

4 poniente #1101 Colonia centro Puebla, Puebla.

01 (222) 309.46.00

Ext. 7074 / 7020

